

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021.

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas del viernes 02 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno**, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, el Licenciado Erick Morales Montesinos, Subdirector de Personal, en representación de la Maestra Jacqueline González Rivera, Directora de Recursos Humanos y Materiales y Coordinadora de Archivos, designado mediante oficio IMJ/DG/DRHyM/834/2021, de fecha 29 de junio de 2021; y el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMJUVE; designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/129/2021, de fecha 29 de junio de dos mil veintiuno; todos servidores públicos del IMJUVE; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del ejercicio dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

- a. Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el segundo trimestre de 2021.
- b. Información sobre las Denuncias presentadas en contra del sujeto obligado, derivadas de las obligaciones de transparencia (SIPOT).
- c. Seguimiento al oficio número IMJ/DAJ/0505/2021, de fecha 08 de junio de 2021, sobre el avance de las gestiones realizadas, sobre el Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo.
- d. Reporte de Recomendaciones, sobre el resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0949/2021.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Declaración de inicio.

La Lic. Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, la Licenciada Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un titular y dos suplentes de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

Orden del día

En uso de la palabra, la Licenciada Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

- a. Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el segundo trimestre de 2021.
 - De las 15 solicitudes de información que se encontraban pendientes por contestar, informa que ya fueron atendidas en el trimestre que se reporta.
 - Durante el trimestre que se informa se recibieron 48 solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales:

41 atendidas en tiempo y forma en el trimestre que se reporta.

7 pendientes por contestar, por encontrarse dentro del término concedido por el INAI.

➤ Recursos de Revisión

Recursos de revisión interpuestos y/o notificados en el Trimestre que se informa.

I.- **RRA 4805/21**, derivado del folio 1131800005221 con fecha 12 de abril, se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; con fecha 23 de abril de 2021, se formularon Alegatos, con fecha 19 de mayo se dictó Resolución, quedando pendiente el Acuerdo de cumplimiento de Resolución. (Dirección encargada de la información, Recursos Humanos y Materiales).

II.- **RRA 4716/21**, derivado del folio 1131800004021 con fecha 19 de abril, se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; con fecha 28 de abril de 2021, se formularon Alegatos; con fecha 09 de junio se notificó el cierre de instrucción, finalmente con fecha 24 de junio se notificó la resolución modificando la respuesta proporcionada por el Instituto Mexicano de la Juventud. (Dirección encargada de la información, Finanzas).

III.- **RRA 4714/21**, derivado del folio 1131800003021, con fecha 12 de abril, se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; con fecha 03 de mayo de 2021, se formularon Alegatos; finalmente con fecha 24 de junio se notificó la resolución "SE SOBREESEE". (Dirección encargada de la información, Finanzas).

IV.- **RRA 6595/21**, derivado del folio 1131800006921, con fecha 19 de mayo de 2021, se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; se formularon Alegatos con fecha 10 de junio; finalmente con fecha 22 de junio se cierra Instrucción, quedando pendiente la resolución

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

(Dirección encargada de la información, Evaluación y Control; Investigación y Estudios sobre Juventud).

➤ **Recursos de revisión pendiente de notificar Acuerdo de Cumplimiento en el Trimestre que se informa.**

I.- RRA 14922/20, derivado del folio 1131800025620, con fecha 14 de enero de 2021, se admite el Recurso de Revisión; con fecha 03 de febrero de 2021, este sujeto Obligado formulo alegatos, con fecha 05 de mayo de 2021, se da cumplimiento a la resolución de fecha 13 de abril de 2021. (Dirección encargada de la información, Órgano Interno de Control).

II.- RRA 14676/20, derivado del folio 1131800026720, con fecha 13 de enero 2021, se admite el Recurso de Revisión; con fecha 10 de junio de 2021 se envió información al peticionario y al INAI, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de mayo de 2021. (Dirección encargada de la información Dirección de Coordinación Sectorial y Regional).

III.- RRA 299/21, derivado del folio 1131800026420, con fecha 18 de junio de 2021, se dio cumplimiento a la resolución.

➤ **Recursos de revisión con Acuerdo de Cumplimiento en el Trimestre que se informa.**

I.- RRA 11442/20, derivado del folio 1131800021120, con fecha 14 de junio de 2021, se notifica el acuerdo de cumplimiento.

II.- RRA 12712/20, derivado del folio 1131800023220, con fecha 06 de mayo de 2021, se notifica el acuerdo de cumplimiento. (Dirección encargada de la información: Enlace con Organizaciones Juveniles).

➤ **Recursos de revisión pendientes de Notificación de Acuerdo de Cumplimiento.**

I.- RRA 13823/20, derivado del folio 1131800025220, (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud y Dirección de Evaluación y Control).

II.- RRA 10894/20, derivado del folio 1131800018820, con fecha 24 de junio se dio cumplimiento a la resolución. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud).

b. Información sobre las Denuncias presentadas en contra del sujeto obligado, derivadas de las obligaciones de transparencia (SIPOT).

I.- DIT. 0105/21, y sus acumulados 0106/21 y 0107/21, Respecto al artículo 70, fracción XXVII de la LGTAIP, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos en calidad de Unidad de Transparencia requirió dar atención al área responsable; enviando evidencia para acreditar el cumplimiento. Sin que hasta el momento el Organismo Garante haya Resuelto. (Dirección encargada: Recursos Humanos y Materiales).

II.- DIT. 0286/21, Respecto a artículo 70, fracción VIII de la LGTAIP "Remuneración Bruta y Neta", por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos en calidad de Unidad de Transparencia requirió dar atención al área responsable, con fecha 21 de junio de 2021, se remitió la información enviada por el área, sin que hasta el momento el organismo garante haya resuelto.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

- c. Seguimiento al oficio número IMJ/DAJ/0505/2021, de fecha 08 de junio de 2021, sobre el avance de las gestiones realizadas, sobre el Catalogo de Disposición Documental y Guía de Archivo.

La Dirección de Asuntos Jurídicos en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos en las actas de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2019 y Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020, remitió oficio número IMJ/DAJ/0505/2021 de fecha 22 de junio de 2021, por lo que la Dirección de Recursos Humanos y Materiales remite oficio número IMJ/DG/DRHyM/802/2021, de fecha 22 de junio de 2021, mismo que se da lectura, así como a los anexos respectivos, y se agregan a la presente acta, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

- d. Reporte de Recomendaciones, sobre el resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0949/2021.

Con fecha 15 de junio de 2021 se recibió Reporte de Recomendaciones, sobre el resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0949/2021 de fecha 14 de junio de 2021, mismo que se procede a dar lectura y se agrega a la presenta acta.

Con fecha 18 de junio de 2021, mediante oficio IMJUVE/DAJ/548/2020, se da atención al requerimiento, por lo que se procede a dar lectura y se agrega a la presenta acta.

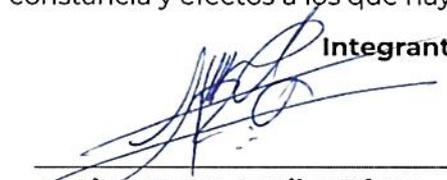
Asuntos Generales:

No hay asuntos generales que tratar.

Cierre de Sesión:

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, **siendo las 14:00 catorce horas del día citado**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia



Lic. Lucero Aguilar Pérez.
Directora de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia.



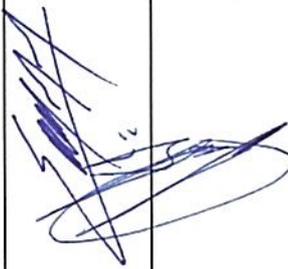
**Lic. Erick Morales
Montesinos.**
Subdirector de Personal.



Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMJUVE 2021**

FECHA	02/julio/2021
HORA	13:00 hrs.

DEPENDENCIA	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	
OBJETIVO:		
LUGAR	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
NOMBRE	PARTICIPANTES	FIRMA
ERICK MORALES MONTESINOS	CARGO	
a. Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el segundo trimestre de 2021.		
b. Información de sobre las Denuncias presentadas en contra del sujeto obligado, derivadas de las obligaciones de transparencia (SIPOT).		
c. Seguimiento al oficio número IMJ/DAJ/0505/2021, de fecha 08 de junio de 2021, sobre el avance de las gestiones realizadas, sobre el Catalogo de Disposición Documental y Guía de Archivo.		
d. Reporte de Recomendaciones, sobre el resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPEOED/0949/2021.		
ERISABLO ANTONIO CARRAS RIVERA	Subdirector de Personal	
Luceio Aguilera Pérez	TITULAR DE RESPONSABILIDAD Y TITULAR DE ADMINISTRACIÓN PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Directora de Asuntos Jurídicos y Tribu, de la Unidad de Transparencia.	